



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

# Resolución Gerencial N° 002 -2013-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 14 ENE 2013

**VISTO:** el Oficio N° 003-2013-GRLL-PRE/PECH-10, de fecha 04.01.2013, de la Sub Gerencia de Desarrollo Agrícola, relacionado con la sustitución de un miembro conformante del Comité de Ecoeficiencia en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Sede Campamento San José; y el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

## CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de la Libertad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 289-2012-GRLL-PRE/PECH, de fecha 14.12.2012, se dispuso la conformación de los **Comités de Ecoeficiencia** del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, tanto para la Sede Central como para la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Campamento San José; designándose en este último, entre otros, al Mblgo. José Félix Peredo Arias;

Que, mediante documento de Visto, la Sub Gerencia de Desarrollo Agrícola se dirige a la Gerencia manifestando que debido a las múltiples ocupaciones del Mblgo. José Peredo Arias, le resulta imposible su participación, proponiendo sea sustituido por el Ing. Lenin Rodríguez Mendoza; propuesta autorizada por la Gerencia, según proveído inserto de fecha 07.01.2013;

En uso de las facultades y atribuciones del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; con la visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

## SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Designar al Ing. LENIN ALEX RODRIGUEZ MENDOZA como miembro del **Comité de Ecoeficiencia** del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Sede CAMPAMENTO SAN JOSE, en sustitución del Mblgo. José Félix Peredo Arias.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a los interesados los extremos de la presente Resolución Gerencial para los fines de Ley, y hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ  
Gerente